

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LOTE

Expediente:	CONTR/2024/223780
Procedimiento:	Abierto simplificado abreviado
Tipo de contrato:	Mixto de suministro y servicios
Título:	Contrato mixto de suministro de 7 fotocopiadoras multifunción en régimen de alquiler, y de servicio de mantenimiento, con pago por copia impresa, de 16 fotocopiadoras multifunción en la Delegación de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva.
Lote N°:	1 – Suministro de 7 fotocopiadoras en alquiler, con servicio de mantenimiento, con pago por copia impresa (LOTE/2024/1254)

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado y vistas las actuaciones administrativas practicadas en el mismo y tramitadas por esta Delegación Territorial, constan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 23 de abril de 2024 se acuerda el inicio del presente expediente, promovido mediante procedimiento abierto simplificado abreviado por lotes, tramitación ordinaria, para el “suministro de 7 fotocopiadoras multifunción en régimen de alquiler, y de servicio de mantenimiento, con pago por copia impresa, de 16 fotocopiadoras multifunción en la Delegación de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva” con un presupuesto base de licitación de 8.544,00 euros, IVA excluido.

SEGUNDO.- Con fecha 26 de abril de 2024 se firmó Resolución por el Delegado Territorial, por la que se aprueba el Expediente de Contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- El día 2 de mayo de 2024 se realiza la preceptiva publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, otorgando plazo de presentación de ofertas hasta el día 20 de mayo de 2024 a las 15:00 horas.

CUARTO.- Finalizado el plazo de presentación de la ofertas a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, el Órgano de Contratación analizó la documentación presentada por las empresas licitadoras.

C/ Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es



JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		31/07/2024 11:50:00	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1avGiYd19145YCy8lm088rQoG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Según el Acta n.º 4 del citado Órgano de Contratación, de fecha de 19 de junio de 2024, la oferta más ventajosa para el Lote número 1 (Suministro de 7 fotocopiadoras en alquiler, con servicio de mantenimiento, con pago por copia impresa), es la presentada por la empresa BONANZA, SISTEMAS DIGITALES, S.L con CIF B21110960. Requerida documentación previa, así como subsanación de la misma, y presentadas en plazo en ambos casos, es examinada por el Órgano de Contratación, considerándolas conformes, de acuerdo a lo preceptuado en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De acuerdo con los antecedentes expuestos, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a tenor de lo establecido en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA núm. 201, de 19 de octubre de 2022), en el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA Extraordinario número 28 de 11/08/2022), y en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, este Órgano de Contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- ADJUDICAR el LOTE N.º 1 (LOTE/2024/1254) - “Suministro de 7 fotocopiadoras en alquiler, con servicio de mantenimiento, con pago por copia impresa” del “contrato mixto de suministro de 7 fotocopiadoras multifunción en régimen de alquiler, y de servicio de mantenimiento, con pago por copia impresa, de 16 fotocopiadoras multifunción en la Delegación de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva”, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 de la LCSP, a la empresa **BONANZA, SISTEMAS DIGITALES, S.L con CIF B21110960, por importe de cuatro mil trescientos tres euros con veinticinco céntimos (4.303,25 €), a lo que le corresponde un IVA de novecientos tres euros con sesenta y ocho céntimos (903,68 €), siendo el total del contrato, IVA incluido, de CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (5.206,93 €), con la siguiente distribución por anualidades:**

Año	Importe Arrendamiento	Partida Presupuestaria
2024	304,92 €	1200020000 G/12S/20500/21 01
2025	1.524,60 €	1200020000 G/12S/20500/21 01

Año	Importe Mantenimiento (Lote 1)	Partida Presupuestaria
2024	562,90 €	1200020000 G/12S/21500/21 01
2025	2.814,51 €	1200020000 G/12S/21500/21 01

C/ Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es



JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		31/07/2024 11:50:00	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1avGiYd19145YCy8lm088rQoG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación y
Trabajo Autónomo

Delegación Territorial en Huelva

SEGUNDO.- Establecer el comienzo del contrato el 1 de octubre de 2024, siendo la duración del mismo de 12 meses, con posibilidad de hasta dos prórrogas de 12 meses cada una, con una duración máxima del contrato de 36 meses.

TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, según lo exigido en el art. 151.1 de la LCSP y en el art. 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y proceder a su publicación en el Perfil del Contratante de este Órgano de Contratación, de conformidad con el artículo 63 de la LCSP.

CUARTO.- Proceder a la formalización del contrato que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 159.6 letra g) de la LCSP, se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de esta Resolución de Adjudicación.

QUINTO.- Nombrar como responsable del contrato a D. Sergio Pérez Garrido, Secretario General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de esta Delegación Territorial en Huelva.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso- Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL

C/ Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es



JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		31/07/2024 11:50:00	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1avGiYd19145YCy8lm088rQoG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	